

**Mensaje del Presidente del Consejo de la  
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),  
Dr. Assad Kotaite,  
para la celebración mundial del  
Día de la aviación civil internacional el 7 de diciembre de 2005**

Durante cerca de 40 años, la OACI ha estado a la vanguardia en la optimización de la compatibilidad entre el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil y la calidad del medio ambiente, hecho que este año se traduce en el tema del Día de la aviación civil internacional: ***Hacia una aviación más ecológica.***

El fundamento mismo de la acción ha sido siempre el reconocimiento de que tenemos un solo cielo y un solo planeta y que compartimos la responsabilidad de protegerlos al ocuparnos de los efectos ambientales adversos de la aviación: el ruido en los aeropuertos y sus alrededores y las emisiones de los motores de aeronave a escala local y a gran altitud.

Al cumplir con sus responsabilidades, la Organización elaboró una gama de normas, políticas y textos de orientación para la aplicación de medidas integradas que abarcan mejoras tecnológicas, procedimientos de operación, organización apropiada del tránsito aéreo, planificación adecuada de los aeropuertos y de la utilización de los terrenos y aplicación de opciones basadas en criterios de mercado. Por ejemplo, el empleo de tecnología satelital para la navegación aérea permite vuelos más directos, con lo que se reducen el consumo de combustible y la contaminación.

Todo esto ha contribuido a operaciones de aeronave que, hoy en día, pueden llegar a ser 70% más eficientes, limpias y silenciosas que en los años 70. Sin embargo, la liberalización de los viajes aéreos y el extraordinario crecimiento del sector de transporte aéreo están dejando atrás los logros ambientales, por lo que existe la necesidad de concertar esfuerzos aún mayores en el plano ambiental.

En 2004, la OACI adoptó tres metas ambientales principales para:

- a) limitar o reducir el número de personas afectadas por ruidos significativos de las aeronaves;
- b) limitar o reducir el efecto adverso de las emisiones aeronáuticas en la calidad del aire local; y
- c) limitar o reducir el efecto de las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación en el clima global.

El recurso en materia de agentes que permiten cumplir con estas metas es el Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP), foro mundial de discusión y debate, recopilación de información y formulación de recomendaciones desde 1983. El CAEP reúne a expertos de los Estados contratantes de la OACI, a organizaciones de las Naciones Unidas, a organizaciones no gubernamentales y a miembros de la comunidad aeronáutica mundial interesados en cuestiones ambientales.

La entrada en vigor el 16 de febrero de 2005 del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dio un nuevo impulso a la labor de la OACI relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzó su función de liderazgo en el campo de la aviación y el cambio climático. En particular, el Protocolo hace un llamado a los países industrializados del mundo entero para que trabajen a través de la OACI a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de la aviación civil internacional.

Si, hemos recorrido un largo camino y, también, nos queda mucho por andar. La aviación es un sueño universal hecho realidad. Promueve el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y naciones en todo el mundo. Es un componente esencial de nuestras vidas en esta sociedad global. Todos tenemos la responsabilidad colectiva de promover el principio *Hacia una aviación más ecológica* para las generaciones futuras, y la OACI estará ahí, a la vanguardia.